



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL
COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE
28 DE JUNIO DE 2018**

Presidenta: Doña Paz Andrés Sáenz de Santa María

Vocal: Don Nazario Martín León

Vocal: Don José María Serrano Sanz

Secretario: Don José Luis Coello Molina

P.D.I.: Don Miguel Ángel Muro Munilla

En la Ciudad de Logroño, a las nueve horas (09,00 h.) del jueves 28 de junio de 2018, en la Sala de Juntas del Edificio Politécnico de la Universidad de La Rioja (C/ Luis de Ulloa nº 4), se reúne el Comité Técnico de Evaluación del sistema de complementos retributivos, de carácter individualizado, de esta Universidad de La Rioja, con los asistentes anteriormente relacionados, representando al colectivo PDI de la UR el profesor Don Miguel Ángel Muro Munilla. La Presidenta y los dos Vocales actúan con voz y voto, en tanto que el Secretario y el representante de la Junta del PDI lo hacen con voz, pero sin voto.

ORDEN DEL DÍA

Único.- Examen y evaluación de las solicitudes presentadas por el profesorado de la Universidad de la Rioja, para la asignación de complementos retributivos, de carácter individualizado, correspondientes a la convocatoria del año 2017.

En el lugar y hora indicados, el Secretario del Consejo Social y del Comité Técnico de Evaluación comunica a los intervinientes que se han presentado 143 solicitudes en la convocatoria de complementos retributivos del año 2017, desglosadas del siguiente modo:

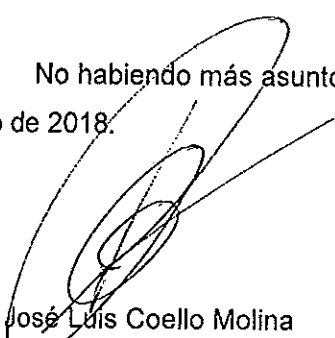


Complemento de Docencia	71
Tramo-nivel I de Docencia:	7
Tramo-nivel II de Docencia:	14
Tramo-nivel III de Docencia:	50
Complemento de Investigación	63
Tramo-nivel I de Investigación:	27
Tramo-nivel II de Investigación:	14
Tramo-nivel III de Investigación:	22
Complemento de Gestión	1
Complemento de Transferencia de Conocimiento	8
TOTAL SOLICITUDES	143

Fijados los criterios generales a aplicar, se procede a realizar la evaluación individualizada de cada solicitud durante los días 28 (sesiones de mañana y tarde) y 29 (sesión de mañana) de junio, con el resultado que figura en el anexo que acompaña a esta acta.

Los miembros del Comité expresan su agradecimiento al Consejo Social por la confianza en ellos depositada y quedan a su disposición para cualquier cuestión relacionada con la tarea de evaluación desarrollada. También agradecen al Secretario de este órgano, D. José Luis Coello Molina, el eficaz apoyo técnico proporcionado.

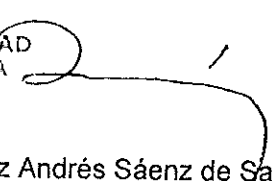
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,00 horas del 29 de junio de 2018.


Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario Comité Técnico Evaluación



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Consejo Social


Fdo: Paz Andrés Sáenz de Santa María
Presidenta Comité Técnico Evaluación

	Nº SOLICITUDES	FAVORABLES	DESFAVORABLES	NO EVALUADAS
DOCENCIA 1	7	6 (85,71 %)	0 (0 %)	1 (14,29 %)
DOCENCIA 2	16	15 (93,75 %)	0 (0 %)	1 (6,25 %)
DOCENCIA 3	50	48 (96,00 %)	2 (4,00 %)	0 (0 %)
INVESTIGACIÓN 1	31	24 (77,42 %)	6 (19,35 %)	1 (3,23 %)
INVESTIGACIÓN 2	17	12 (70,59 %)	3 (17,65 %)	2 (11,76 %)
INVESTIGACIÓN 3	22	19 (86,36 %)	3 (13,64 %)	0 (0 %)
GESTIÓN	1	0 (0%)	1 (100%)	0 (0%)
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	8	5 (62,50 %)	3 (37,5 %)	0 (0 %)
TOTAL	152	129 (84,87 %)	18 (11,84 %)	5 (3,29 %)

CLAVES

Categoría profesional: CU = Catedrático de Universidad, TU = Titular de Universidad, TUJ = Titular de Universidad Interino, CEU = Catedrático de Escuela Universitaria, TEU = Titular de Escuela Universitaria, TEUJ = Titular de Escuela Universitaria Interino, Invest R y C = Investigador Ramón y Cajal, PA = Profesor Asociado, Ay Dr = Ayudante Doctor, Colab. Dr. = Colaborador Doctor, Contra. Dr. = Contratado Doctor, Col = Colaborador, Contra. Inter. = Contratado interino, Agregado = Agregado, TC = Tiempo Completo, TP = Tiempo Parcial.

Tramo solicitado: D = Docencia, I = Investigación, TR.CO = Transferencia de Conocimiento, Gestión = Gestión, Méritos Relevantes = Méritos Relevantes.

Nivel solicitado: 1 = primero, 2 =segundo, 3 = tercero.

CAUSAS DE NO EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD O DE EVALUACIÓN DESFAVORABLE

1. Por presentar la solicitud fuera de plazo.
2. Por presentar a evaluación un período incorrecto (incluir el curso 2016/2017).
3. Por presentar a evaluación un período incorrecto (incluir el año 2017).
4. Por no acreditar en el tramo-nivel 1 de docencia cuatro cursos de actividad docente en la Universidad a 31 de diciembre de 2016, o por no acreditar en los tramos 2 y 3 de docencia 4 y 8 cursos de actividad docente, respectivamente, en la Universidad de La Rioja a 31 de diciembre de 2016, o por no acreditar en los tramos-nivel 1, 2 y 3 de investigación 4 años de antigüedad en la Universidad de La Rioja a 31 de diciembre de 2016.
5. Por no tener dedicación exclusiva a la Universidad de La Rioja.
6. Por tener ya reconocido, y en vigor, el tramo-nivel solicitado.
7. Por presentar el mismo período para la evaluación de dos tramos-nivel distintos.
8. Por utilizar cursos académicos (docencia) o años naturales (investigación) invalidados según las normas de la convocatoria.
9. Por no acreditar el número mínimo de puntos exigido en el baremo de docencia.
10. Por no acreditar el número mínimo de puntos exigido en el baremo de investigación.
11. Por no acreditar el número mínimo de puntos exigido en el baremo de transferencia de conocimiento.
12. Por no acreditar, en los tramos-niveles 2 y 3 de investigación, uno o dos sexenios, respectivamente, reconocidos por la CNEAL a 31 de diciembre de 2016.
13. Por no tener acreditado ni estar vigente el tramo-nivel inferior de la misma modalidad de complemento.
14. Por desistimiento.
15. Por falta de requisitos para adquirir el complemento de gestión.